



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP16/2018

“Cerramientos Perimetrales de Zona de Vías – Línea Gral. Roca”.

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1:

Consideramos que existe una ambigüedad con respecto al armado de la documentación a presentar con respecto de la diferenciación entre el Renglón 1 y el Renglón 2. 1.1- Si la empresa decide presentarse a los dos renglones, ¿necesita presentar una póliza por renglón cotizado?

RESPUESTA N° 1

Es de aplicación lo dispuesto en el Art. 1°, Punto 4 y 5 de la SECCION 1.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta indicada en la SECCION 2, es única.

CONSULTA N° 2

En cuanto a la presentación, aclarar de qué manera hay que presentar la documentación requerida en el Art 19 del Pliego de Bases y Condiciones. Si es por cada renglón Cotizado o solamente separar por renglón la documentación inherente a la capacidad técnica, documentación técnica inherente a la obra y la Documentación Inherente a la Oferta Económica.

RESPUESTA N° 2

Es de aplicación lo dispuesto en el Art. 1°, Punto 4 y 5 de la SECCION 1.

El Oferente debe presentar la documentación requerida para cada RENGLON.

Para ser adjudicatario de DOS (2) RENGLONES, los requisitos económicos financieros deben cumplir con la suma de los requisitos del RENGLON 1 y del REGLON 2.



Los requisitos técnicos deben cumplirse para cada RENGLON.

CONSULTA N° 3

Con respecto al ANEXO VIII correspondiente al Análisis de Precios, consultamos por las columnas de Cantidad y Cuantía, ya que tanto para Materiales, Mano de Obra, Transporte y Equipos, ambas estarían representando el mismo concepto.

RESPUESTA N° 3:

Cabe aclarar que la columna correspondiente a *Cantidad*, se refiere a la cantidad real a cubrir, mientras que la columna correspondiente a *Cuantía*, se refiere a la cantidad más los coeficientes de desperdicio, de mayoración, u otros que se sean oportunos considerar en el análisis del ítem en cuestión.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado